

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

Décima Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo

Intervención del Perú (Almacenamiento y Destrucción de Reservas)

Ginebra, 30 de agosto – 02 de setiembre de 2022

Señor Presidente:

1. En nombre de la delegación peruana deseo informar sobre las acciones cumplidas por el Gobierno del Perú en relación al almacenamiento y destrucción de reservas.
2. Inicio recordando que el 1º de agosto de 2013, nuestro país presentó su primer informe de transparencia y lo viene haciendo cada año, en cumplimiento del compromiso asumido en el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo.
3. Estos informes contienen información precisa y sistematizada acerca del número de municiones en racimo, incluidas las sub-municiones, que el Perú destruye anualmente, con un desglose del tipo, cantidad y lotes de municiones.
4. En tal sentido, es grato informar a esta Reunión de Estados Partes, que hasta el mes de agosto del presente año se han destruido 795 municiones en racimo.
5. Así también, se culminó el proceso de destrucción total de las 8,445 bombetas denominadas “Alpha”, de 6 Kg, que fueron declaradas conforme al artículo 7 de la Convención.
6. Asimismo, se tiene programado continuar el 2022 con el proceso de desmilitarización y destrucción de las municiones en racimo almacenadas.

7. El inventario total de las bombas que se destruyan hasta fines de este año será reportado en su oportunidad en el informe de transparencia, a ser remitido por mi país en el mes de abril del 2023.
8. Finalmente, señor presidente, mi delegación extiende su agradecimiento a los Estados Partes por haber otorgado en febrero pasado una prórroga al Perú para cumplir con el Artículo 3 de la Convención. El Perú está comprometido y bien encaminado para completar la destrucción de las municiones en racimo bajo su jurisdicción y control, antes del 1º de abril de 2024.
9. Gracias por su atención.